

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

21738 *Resolución de 1 de diciembre de 2022, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Innovación Digital/Digital Innovation.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd, así como la autorización de la Comunidad de Madrid, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de noviembre de 2019 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre de 2019).

Modificado el plan de estudios de acuerdo con lo establecido en los artículos 26 y 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio; emitido informe favorable sobre la solicitud de modificación por la Fundación para el Conocimiento Madrimasd, en fecha 21 de mayo de 2021, indicando que las modificaciones propuestas no suponen un cambio que afecte a la naturaleza del título y sus objetivos.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Innovación Digital/Digital Innovation por la Universidad Politécnica de Madrid, que queda estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

Madrid, 1 de diciembre de 2022.–El Rector, Guillermo Cisneros Pérez.

ANEXO

Máster Universitario en Innovación Digital/Digital Innovation

(Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura)

Estructura de las enseñanzas

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en créditos europeos por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias.	30
Optativas.	60
Trabajo fin de máster.	30
Créditos totales.	120

Tabla 2. Estructura del plan de estudios

Módulos	Carácter
Innovación y Emprendimiento.	Obligatoria.
Especialidad en Ciencia de Datos.	Optativa.
Especialidad en Diseño de la Interacción Persona-Ordenador.	Optativa.

Módulos	Carácter
Especialidad en Fabricación Digital.	Optativa.
Especialidad en Tecnologías Financieras.	Optativa.
Especialidad en Análisis de Datos Médicos y Salud.	Optativa.
Trabajo fin de máster.	Trabajo fin de máster.

Para ampliar información acerca de este plan de estudios se puede acudir a la página Web de la Universidad Politécnica de Madrid: <http://www.upm.es>.